

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

14090 *Procedimiento ordinario 787/2012 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Ibiza, a 2 de septiembre de 2013.

Vistos por mi, OFELIA NACHE SALMERON, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ibiza y su partido los presentes autos de juicio ordinario 787/12 a instancia de ALUMINIOS LAS ISLAS SL, representada por la procuradora D^a Victoria Martínez y defendida por el letrado D. Joaquín Añó, contra CONBAI SL, declarada en rebeldía, en nombre del rey he dictado la siguiente

SENTENCIA

(...)

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la procuradora D^a Victoria Martínez en nombre y representación de ALUMINIOS LAS ISLAS SL contra CONBAI SL **debo condenar y condeno** a la demandada a pagar a la actora el importe de 20.101,39 euros con los intereses referidos en el fundamento de derecho cuarto de la presente resolución que se calcularán a partir de los 60 días de la emisión de las respectivas facturas según el tipo publicado por las resoluciones de la Dirección General del Tesoro durante el tiempo transcurrido hasta el pago definitivo y al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Constructora Balear Ibiza S.L. (Conbai S.L), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de Julio de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

